



# Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 107-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que el Subdirector de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-585-04-2021, de fecha 8 de abril del año en curso, somete a consideración la autorización para modificar el Manual de Organización y Descripción de Puestos, aprobado mediante Acuerdo número 352-2016, de fecha 16 de diciembre de 2016, en el sentido de aprobar la Descripción y Especificación del puesto de **Analista III Informático de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero**;

**CONSIDERANDO:**

Que así mismo el referido Subdirector, solicita trasladar y ascender a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la señorita **YAZMÍN DENISSE FIGUEROA ZAPET**, al puesto de **Analista III Informático de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero**, plaza número 1051, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la Descripción y Especificación del puesto de **Analista III Informático de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero**, que corre adjunta a esta disposición, pasa a formar parte y modifica el Manual de Organización y Descripción de Puestos;

**ARTÍCULO 2°:** Trasladar y Ascender a partir de la fecha de toma de posesión, a la señorita **YAZMÍN DENISSE FIGUEROA ZAPET**, al puesto de **Analista III Informático de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero**, plaza número 1051, con asignación mensual de OCHO MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q 8,700.00) y con cargo a la partida número 2021-11150023-14-06-101-11-011-1051 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 3°:** Declarar vacante la plaza de Técnico II de Soporte Técnico de la Dirección General de Informática, número 193;

**ARTÍCULO 4°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día quince de abril de dos mil veintiuno.



*Tribunal Supremo Electoral*

**COMUNÍQUESE:**

*MSc. Mynor Custodio Franco Flores*  
**Magistrado Presidente**



*Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina*  
**Magistrado Vocal Primero**

*Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana*  
**Magistrada Vocal Segundo**

*Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra*  
**Magistrada Vocal Tercero**

*MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños*  
**Magistrado Vocal Cuarto**

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
**Secretario General**



## DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	ANALISTA III
<b>NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:</b>	ANALISTA III INFORMÁTICO
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero
<b>INMEDIATO SUPERIOR:</b>	Jefe(a) de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero

### II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Participar en el análisis y desarrollo o adaptación de plataformas electrónicas para la tecnificación y actualización de los sistemas del Tribunal Supremo Electoral.

### III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar programas, sistemas y aplicaciones, en las plataformas utilizadas en el Tribunal Supremo Electoral, con su respectivo control de versiones.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar manuales que contengan el análisis y desarrollo de los sistemas, así como los respectivos instructivos de uso para los usuarios.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar cronogramas de entrega de los sistemas y aplicaciones a utilizar en el Tribunal Supremo Electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejecutar pruebas de implementación de los sistemas desarrollados.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Dar mantenimiento a los programas, sistemas y aplicaciones desarrolladas o implementadas por la Dirección General de Informática del Tribunal Supremo Electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar inducción de los sistemas a los usuarios de los mismos.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Otras funciones que le sean asignadas por el(la) Jefe(a) inmediato, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.</li></ul>

### IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

<b>ESCOLARIDAD MÍNIMA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Técnico universitario en informática o tres años de estudios de la carrera</li></ul>



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
GUATEMALA, C.A.



de Ingeniería en Sistemas.

#### EXPERIENCIA

- Tres años de experiencia laboral.

#### CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- Capacidad para expresarse verbalmente y por escrito.
- Analítico(a) y organizado(a).
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Proactivo(a), con iniciativa y orientado(a) a resultados.
- Responsable y con fuerte sentido ético.

#### REQUISITOS

##### INDISPENSABLES:

- Cumplir con la escolaridad y experiencia laboral establecidas en el inciso IV.
- Ciudadano(a) guatemalteco(a).
- Encontrarse en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.
- No encontrarse afiliado a ninguna organización política.
- Con capacidad para elaborar planes de trabajo, proyectos e informes.
- Capacidad para coordinar, participar y fomentar el trabajo en equipo, con grupos multidisciplinarios.
- Manejo de software, Windows/Office y sólidos conocimientos en tecnologías de la información y la comunicación (TIC's).
- Conocimiento de análisis y diseño de sistemas.
- Conocimiento en integración de sistemas y diseño de arquitecturas.
- Conocimiento en Frameworks PHP, Frameworks Angular, entornos en tiempo de ejecución Node.js.
- Conocimiento y manejo de Sistemas Operativos Windows Server y Linux.
- Conocimiento en Técnica de desarrollo ágil.
- Con capacidad para trabajar bajo presión.
- Disponibilidad de desplazamiento al interior y exterior de la República.

##### DESEABLES:

- Disponibilidad de horario.